

11-TRATAMIENTO – PREMIOS Y EVENTOS

Gestión de Premios y Eventos

¿Con que finalidad trataremos sus datos?	• Gestión de las distintas menciones y premios otorgados por la UIMP. • Gestión y publicación de imágenes y vídeos (incluye lista de exclusión).
¿Cuál es la Legitimación para el tratamiento de sus datos? (Base legitimadora)	Interés público o de poderes públicos: Artículo 6.1.e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Consentimiento: Artículo 6.1.a) del RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Ejecución del contrato: Artículo 6.1.b) del RGPD, Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Legitimación: • Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. • Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UIMP. • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. • Art 8.2.a) Ley Orgánica 1/1892, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
¿De quién tratamos los datos? Colectivos	• Cargos Públicos • Personas de Contacto • Alumnos o estudiantes • Ponentes • Acompañantes • Altos cargos • Profesores • Conferenciantes
¿Qué datos tratamos?	Categoría de Datos: • 1-Identificativos Personales • 2-Identificativos Bancos • 6-Académicos • 16-Datos de imagen Categoría de Datos Especiales:

	Datos de Salud (Discapacidad) sin diagnóstico, para la eliminación de barreras y adopción de medidas destinadas a su integración en el evento concreto en el que el interesado participe.
¿A qué Destinatarios se comunicarán sus datos?	- Premiados: Los nombres y apellidos de los premiados en los concursos que se convoquen, serán públicos conforme a la Ley, y estarán accesibles a través de la Web de la UIMP y redes sociales de la UIMP. - Los datos personales de los ganadores en los premios que llevan remuneración económica serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?	Sus datos serán conservados de acuerdo a lo siguiente: - Los datos personales de los participantes en premios serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio. - A los datos de los ganadores les serán de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. - Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación. - Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información cultural se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
¿Cuáles son sus Derechos cuando nos facilita sus datos?	- Acceso, rectificación y supresión de los datos. - Solicitar limitación de su tratamiento. - Oponerse al tratamiento. - Portabilidad de los datos. - Indicar revocación del consentimiento en cualquier momento.
¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?	Universidad Internacional Menéndez Pelayo Departamento responsable: Servicio de Asuntos Generales C/ Isaac Peral, 23. 28040 – Madrid Telf. (+34) 91 91 592 06 00 Ejercicio de derechos de protección de datos: derechos@uimp.es
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	dpd@uimp.es
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la UIMP